DECRETO N° 169/99

VISTO:
La presentación efectuada por el Sr. Rubén Alejandro Reynoso, DNI N° 18.256.025, con domicilio en calle La Rioja N° 568, titular de la Licencia de Taxi N° 20 (veinte);

Y CONSIDERANDO:
Que el recurrente solicita voluntariamente la baja de la licencia a su nombre;
Que por tal motivo, hace entrega ante Inspectoría Municipal de las chapas de Taxi y Libro de Inspección, correspondientes al vehículo en cuestión;
Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESE de Baja la licencia de Taxi N° 20 (veinte) a nombre del Sr. Rubén Alejandro Reynoso, DNI N° 18.256.025, con domicilio en calle La Rioja 568 de Capilla del Monte, por renuncia de su titular, declarándose dicha licencia como vacante.-

Art. 2°.-:Como consecuencia de lo dispuesto en el Art. anterior, Dése de Baja del Registro de Automotores Taxímetros de esta Municipalidad, al vehículo marca Fiat Duna SD-Modelo 1991- Dominio VSC 085.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de diciembre de 1999.-

firmado: GABRIEL SUAREZ — SEC. DE GOB. Y PRODUC.
CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO — INTENDENTE MUNICIPAL